

Señor de la misericordia.

SELLO IVARTO, VEINTE  
MÁRCAOS DÍAS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO

# DON MANUEL JOSEPH LOPEZ

Archero, Tellez, Gitón y Toledo, Brigadier de los Ejercitos de su Magestad. Gentil-Hombre de su Real Camara con Exercicio, y Coronel de Dragones del Regimiento de la Reyna, Marido, y conjunta Persona de la Exma. Señora Doña María Ana López Pacheco, Fernan-Alvarez de Toledo, Portugal, Alcántara, Mansique, Gitón, Porrocartero, Mokojo, y Cordoba; Marquesa de Villena, Aguilar, la Liseda, Jarandilla, el Vilar, Fiechilla, y Villa-Ramírez, Duquesa de Escalona; Condesa de Oropesa, San Estevan de Gormiz, Castañeda, Xiquena, Alcaudete, y Monte Mayor, con sus Agregados, Velvis, y Deytoza; Señora de los Estados de Belmonte, Alarcón, el Castillo de Garciamuñoz, Jorquera Serón, Tijola, Telox, y Monta; de los Valles de Toranzo, Castronuño, Castañeda, y Buelna; de los de Valde San Vicente, Rionanla, y Tuanca; del Valle, y Honor de Sedano; de los Alfores de Bricia, y Santa Gadella; de las Riberas de Cartiòn; de las Villas de Jumilla, Alcalà del Rio Jucar, con Puerto Seco; de las de Piña, Avia de las Torres, Santillana, y Villa-Lumbroso, de las de Isat, Villanueva de Argao, Cartes, y Pujaio, Cebolla, Majorada, Segurilla, Cerbera, Tornabacas, Descarga-Maria, y Robledillo, Encallér, y Pregonero Mayor de estos Reynos.

Companos de vos Dr. Antonio Joseph  
Galian Lozano: Pedro Abellan & Abellan:  
y Dr. Juan Thomas Abellan Menor,  
Cedrinos de mi H.N. y H.L. Villa de Jumilla

que bien, y fielmente ejecutaréis lo que por mí os fuere mandado  
atendiendo principalmente al mayor servicio de Dios nuestro Señor,  
y mio, utilidad, y conveniencia de mis Yallallos, os elijo, y nombro,  
en la forma siguiente: a vos el dicho Dr.

